

**PAI El Castellar. Parcela 26 del polígono 23 de la partida de Riquer Alto.
Necrópolis del Olivar dels Jordans (Alcoy)
Gabriel Segura Herrero**

Publicación digital

Actuaciones arqueológicas en la provincia de Alicante. 2006

Editores

Fernando E. Tendero Fernández y Sara Pernas García
Sección de Arqueología del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados
en Filosofía y Letras y en Ciencias de Alicante

Año de la edición: 2008

Depósito legal: A-1069-2008

ISBN: 978-84-691-6725-0



Nombre de la intervención:	PAI El Castellar. Parcela 26 del polígono 23 de la partida de Riquer Alto. Necrópolis del Olivar dels Jordans
Municipio:	Alcoy / Alcoi
Comarca:	L'Alcoià
Director:	Gabriel Segura Herrero
Equipo técnico:	ARQUEALIA, S. L.
Autor del artículo:	Gabriel Segura Herrero
Promotor:	—
Autorización:	2006/0091-A
Fecha de la actuación:	22/5/2006 – 30/5/2006
Coordenadas localización:	X 717560 – Y 4285578
Periodos culturales:	Edad del Bronce, ibérico y almorávide / almohade
Material depositado:	Museo Arqueológico Municipal Camilo Visedo Moltó
Tipo de intervención:	Excavación arqueológica

INTRODUCCIÓN

La aprobación municipal en mayo de 2005 del Plan de Actuación Integral El Castellar, destinado a la promoción de suelo industrial, conllevó la ejecución inicial de movimientos de tierras de cara a la apertura de viales y delimitación de manzanas de reparcelación. Actuaciones que ocasionaron, durante el mes de junio del año 2005, el descubrimiento de restos óseos humanos correspondientes a una necrópolis de inhumación.

En cumplimiento de la normativa legal vigente establecida en la Ley 04/1998, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano, se procedió al desarrollo de una intervención arqueológica en la obra ya iniciada, en los términos que recoge el artículo 63 de la citada ley. Intervención cuyo objetivo fue, en primera instancia, documentar los restos allí descubiertos y, en segundo lugar, valorar la importancia de los mismos, así como el grado de afección ocasionado por los movimientos de tierras que ocasionaron su descubrimiento.

Los trabajos arqueológicos fueron autorizados por la Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano (Expdte. 2006/0091-A) y llevados a cabo

durante los días 22 y 30 de mayo de 2006. Actuación urbanística desarrollada en la antigua finca rústica denominada Heretat del Olivar dels Jordans¹, en la partida rural de Riquer Alto, en el extremo occidental del núcleo urbano de Alcoy y a los pies del cerro del Castellar, en cuya cima se localiza el yacimiento arqueológico homónimo (Azuar, 1989; Gutiérrez, 1996; Torró, 1984).

La orografía natural del terreno presentaba unas pendientes bastante pronunciadas situadas entre el 16,1 % y el 58,5 %. Dado el avanzado estado de los movimientos de tierra cuando se acometió la intervención arqueológica, esta quedó centrada en el lugar de aparición de los restos humanos, correspondiente a la manzana superior del citado polígono industrial. Restos localizados en la coordenadas UTM: X: 717560 – Y: 4285578, a una altitud de unos 664 m s. n. m. Punto en el que se registra una pendiente del 32,5 % y en el que todavía se conservaba parte del aterrazamiento en piedra seca, para el cultivo del olivo. Arbolado que caracterizaba a esa antigua finca agrícola.

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS

El alto grado de transformación y alteración de la superficie del terreno condicionó que la intervención arqueológica quedará delimitada a un pequeña área en torno al punto en el que todavía se podían observar dos restos de inhumaciones *in situ*, así como abundantes fragmentos y esquirlas de huesos descontextualizados.

En primer lugar, se procedió a la excavación de los restos de las dos inhumaciones conservadas en posición primaria. En ambos casos, y debido a los intensos movimientos de tierras, no se conservaban restos de las fosas en la que estarían depositados los muertos. Ya que estas fueron seccionadas por la apertura del vial superior del polígono industrial y las tierras que las cubrían, revueltas y alteradas por el paso de la maquinaria pesada.

La inhumación n.º 1 conservaba, únicamente, restos de la pelvis, un fémur, algunos fragmentos del otro y falanges de las manos. La posición de los restos permite suponer que se trataba de una inhumación en decúbito lateral derecho, con orientación SO (cabeza) - NE (pies), por lo que el difunto debió ser enterrado mirando hacia el sureste.

En la inhumación n.º 2, situada a 2,10 m de la anterior, se conservaban en muy mal estado fragmentos del cráneo, una escápula y un húmero, así como

fragmentos de otros huesos. En posición de decúbito lateral, presentaba una posición S (cabeza) - N (pies), por lo que es de suponer que el difunto fue inhumado mirando hacia el este.

Tras la excavación manual de 185 m², en la que no se documentaron más inhumaciones, y en la que se constató una potencia estratigráfica de entre 20 y 24 cm de espesor por encima de la base geológica, se procedió a la ampliación de la superficie de excavación hasta un total de 375 m²; no recuperándose más que multitud de fragmentos de huesos humanos junto con un conjunto poco significativo de cerámicas prehistóricas, ibéricas y alguna de época contemporánea. Restos todos ellos en posición secundaria.

Por su parte, en la zona inferior en la que se desarrolló la intervención arqueológica se conservaban, sin alterar, unos cuantos olivos con su primigenio nivel base de cultivo. Circunstancia que aconsejó la realización de ocho sondeos con la finalidad de comprobar la presencia/ausencia de restos arqueológicos. Sondeos de unos 3,80 m de longitud por 1,70 m de anchura y una profundidad media de 0,90 m, cuyos resultados fueron negativos, pues no se documentaron ni inhumaciones ni restos arqueológicos muebles.

LOS MATERIALES

El elevado grado de arrasamiento de la necrópolis del Olivar dels Jordans y la escasa potencia estratigráfica conservada –derivada de la anterior circunstancia– han condicionado la escasez de restos muebles recuperados. Materiales aparecidos en la unidad en contacto con la base geológica.

Del total de 381, más del 64 % (244) se corresponden con fragmentos de huesos humanos. Junto a estos, aparecidos la mayor parte en posición secundaria, también se han recogido, en la misma posición estratigráfica, un significativo conjunto de fragmentos cerámicos adscribibles tanto a la Edad del Bronce como a época ibérica (siglos III-I a. C.).

La cerámica de la Edad del Bronce recogida se corresponde con un fragmento de borde de olla y 20 fragmentos informes de ollas globulares. También se ha recogido un pequeño conjunto de seis lascas de sílex, algunas de las cuales están retocadas.

Por su parte, y respecto a la cerámica ibérica, se han identificado un borde de olpe y otro de lebes, así como diversos fragmentos informes de lebes y ánforas.

CONCLUSIONES

A pesar de los escasos restos funerarios localizados en posición primaria, no cabe duda, a tenor de la cantidad de fragmentos de huesos recogidos –tanto durante la intervención arqueológica desarrollada como durante las sucesivas visitas realizadas por los ciudadanos que alertaron de la destrucción de los restos arqueológicos y del personal del Museo Arqueológico Municipal Camilo Visedo Moltó de Alcoy– de que nos encontramos ante una necrópolis, en la que el rito de inhumación en decúbito lateral, la orientación (N-S y SO-NE), la ausencia de material arqueológico asociado a los niveles funerarios y la proximidad inmediata al yacimiento del Castellar permiten identificarla como uno de los cementerios de este asentamiento andalusí. Poblado en altura, dependiente administrativamente de la taifa de Denia y fechado por R. Azuar (1989: 163) entre los momentos iniciales del siglo XI y la conquista cristiana, a mediados del siglo XIII. Siglos durante los cuales funcionaría como núcleo aglutinador de toda una serie de pequeñas alquerías diseminadas por las cuencas de los ríos aledaños².

Necrópolis en la que solo ha sido posible documentar parcialmente dos inhumaciones, dada la afección directa de las obras de urbanización del polígono industrial El Castellar sobre el yacimiento. Obras que conllevaron, dado las pendientes existentes –hasta del 48 % en la zona de localización del yacimiento arqueológico–, la realización de importantes desmontes de la ladera. Movimientos de tierras de gran magnitud que ocasionaron el arrasamiento, casi en su totalidad, del yacimiento arqueológico. Hecho que, por otra parte, cercena el conocimiento de toda una serie de importantes variables propias de este tipo de yacimientos: la extensión total del área funeraria, el número de individuos inhumados, la densidad de enterramientos, la señalización de los enterramientos, la delimitación física del área sepulcral, los índices de mortalidad, etc.; además de su relación con la vía primigenia de acceso al poblado, donde con toda probabilidad se localizarían las necrópolis. Del mismo modo, la ausencia de indicadores cronológicos imposibilita precisar con exactitud la cronología de la necrópolis, que debe ser circunscrita, en principio, al mismo periodo de ocupación del Castellar (siglo XI - primera mitad siglo XIII).

En este sentido, la publicación de V. Martínez Enamorado³ sobre una inscripción funeraria andalusí de Alcoy, nos permite aportar luz cronológica. Magnífico estudio epigráfico del fragmento de lápida sepulcral andalusí hallada

en marzo de 2005 en un vertedero de inertes situado frente al campo de fútbol del Collao, que había venido siendo utilizado para el vertido de las tierras procedentes de los desmontes de las obras de urbanización del PAI El Castellar. Hecho que pone en directa relación la lauda sepulcral con la necrópolis del Olivar dels Jordans.

Reproduciendo las palabras del citado autor, la lápida:

... se ha realizado sobre un bloque de piedra caliza de grano fino, de 8,5 cm de grosor [...] conserva unas dimensiones de 25 cm de ancho y 23 de altura [...] responde a la modalidad más simple de lauda sepulcral epigrafiada andalusí. Presenta un solo campo epigráfico (en un cúfico inciso) sin, por lo que se puede observar en el fragmento conservado, adorno alguno [...] Como *šahīdat* que era, estaba destinada a ser hincada en tierra, dispuesta en la cabecera (*ru'ūsiyya*) del túmulo (*qabr*), dejando el texto a la vista para que pudiera ser leído. Esa es la razón que explica la ausencia de escritura en su parte inferior, inserta en la tierra.

Lápida que ha sido fechada “en la sexta centuria de la Hégira, esto es para la fecha concreta de Rabī' al-ajar de 552/del 13 de mayo a 10 de junio de 1157, de acuerdo con la parte de la data preservada”.

La existencia de una lápida sepulcral y su concienzudo estudio vienen a completar la caracterización del yacimiento del Olivar dels Jordans como una de las necrópolis del poblado andalusí del Castellar, con un nivel de uso fechado a mediados del siglo XII, con las lógicas inhumaciones en decúbito lateral derecho, practicadas en simples fosas excavadas en la tierra y con las orientaciones canónicas en dirección sur-norte y suroeste-noreste, con la cara del difunto dirigida hacia el este-sureste. Fosas que estarían cubiertas por un pequeño túmulo de tierra, señalizado en la cabecera por una piedra o lápida anepígrafa y, solo en algunos casos, por laudas con inscripción epigráfica.

Yacimiento en el que también se han recuperado materiales arqueológicos prehistóricos e ibéricos, que vienen a corroborar las noticias sobre niveles de poblamiento anteriores a los momentos andalusíes, pues algún autor llega a citar la presencia de cerámicas *sigillatas* norteafricanas claras D en el Castellar (Torró, 1984). Piezas que, en el caso que nos ocupa, son de pequeño tamaño, presentan cierto grado de erosión y no están asociadas a un contexto arqueológico diacrónico. Variables que permiten asegurar que tanto los materiales de la Edad del Bronce como las piezas ibéricas proceden de niveles de ocupación del Castellar, habiendo llegado hasta la necrópolis por procesos deposicionales propios de una ladera de acusadas pendientes.

NOTAS

¹ Finca correspondiente a la parcela 26 del polígono 23 de Alcoy, con una superficie de 252.277,87 m², comprendida entre la carretera CV-796 (Alcoy-Bañeres) y el pie del cerro del Castellar.

² A este respecto, tanto R. Azuar como J. Torró (1982) son de la opinión de identificar al Castellar con el poblado de Torch, citado en las fuentes documentales de conquista.

³ A quien agradecemos, junto a José M.^a Segura, director del Museo Arqueológico Municipal Camilo Visedo Moltó de Alcoy, la deferencia tenida por habernos permitido consultar el artículo antes de su publicación.

BIBLIOGRAFÍA

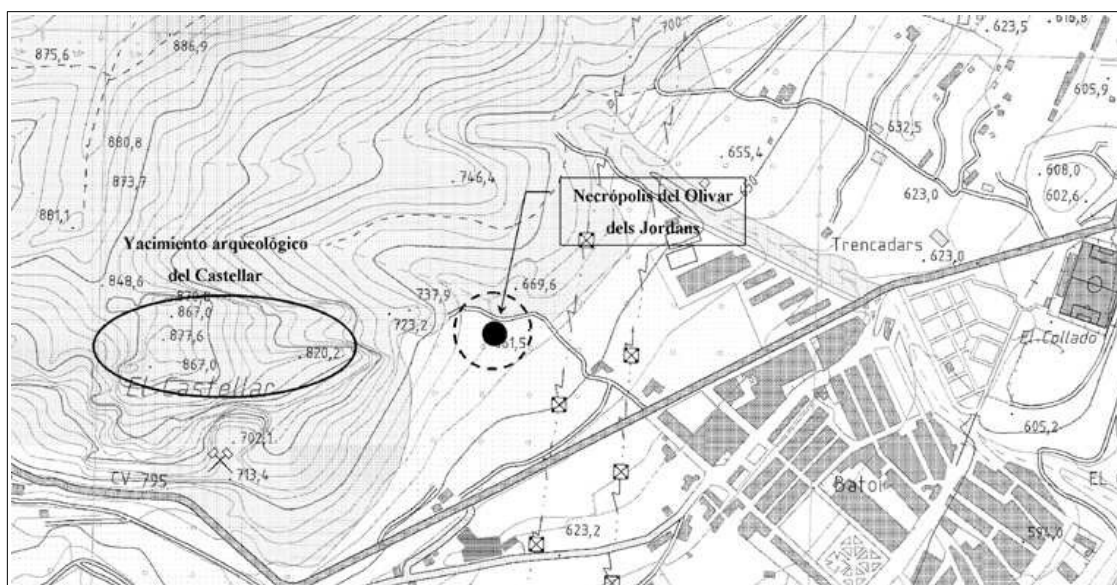
AZUAR RUIZ, R. (1989): *Denia islámica. Arqueología y poblamiento*, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert. Diputación Provincial de Alicante, Alicante.

GUTIÉRREZ LLORET, S. (1996): *La Cora de Tudmir. De la Antigüedad tardía al mundo islámico. Poblamiento y cultura material*, Collection de la Casa de Velázquez, 57, Casa de Velázquez, Madrid-Alicante.

MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (2006): "Una inscripción funeraria andalusí procedente de Alcoy", *Recerques del Museu d'Alcoi*, 15, pp. 161-164.

SEGURA HERRERO, G. (2006): "La necrópolis andalusí del Olivar dels Jordans", *Recerques del Museu d'Alcoi*, 15, pp. 155-160.

TORRÓ ABAD, J. (1984): "Arqueología medieval de Alcoi y su entorno", *Alcoy. Prehistoria y arqueología. Cien años de investigación*, Ayuntamiento de Alcoy – Instituto de Estudios Juan Gil-Albert, Alcoy, pp. 277-309.



Ubicación de la necrópolis en relación con el poblado del Castellar



Movimiento de tierras y situación del poblado del Castellar en la montaña



Construcción de viales en la parte baja del Castellar



Restos de un enterramiento de la necrópolis